

Guayaquil, 1 de Abril de 2012

Señores Accionistas
FACTISERVI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la ley de compañías y con el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías presento a ustedes, el informe que me compete como Comisario por el ejercicio económico iniciado en Enero 1 de 2011 y terminado en Diciembre 31 de 2011 de **FACTISERVI S.A.** dejando constancia de lo siguiente:

En el desempeño de mis funciones cumplo con lo determinado en el artículo 279 de la ley de Compañías indicando que he recibido por parte de la administración la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

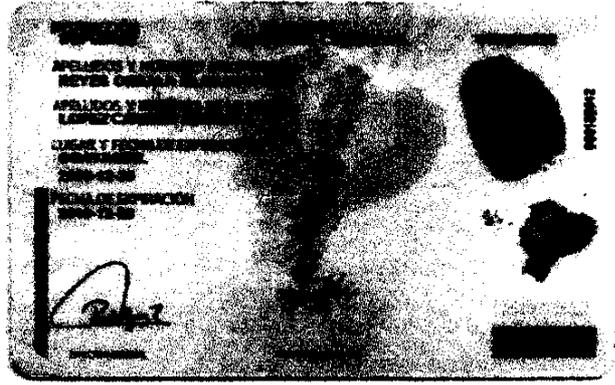
- Que los administradores han cumplido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre sus actividades realizadas.
- Que los libros de: Actas, Accionistas, Talonarios de Acciones, Asientos de Diario, Mayor así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de acuerdo con la ley.
- Que he procedido a revisar las políticas y procedimientos que posee **FACTISERVI S.A.**, para su control interno, determinando que los Activos existentes están debidamente protegidos.
- Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de **FACTISERVI S.A.**, han sido preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad General Aceptados.
- Que con respecto a los principales indicadores financieros del ejercicio económico 2011 refleja una utilidad de us\$255,35.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas y, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores de la compañía.

Atentamente,


Ing. Kavier Reyes López
C.L. 0910017706
COMISARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

247-8326
NÚMERO

0010017706
CÉDULA

REYES LOPEZ XAVIER FIDEL

SEAYAS CANTÓN
PROMOCIA CANTÓN
TARDE CANTÓN
PARROQUIA

[Signature]
13 FEBRERO 2012 DE LA JUBA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

